

## PROGRAMA DEL CAMBIO



# PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

---

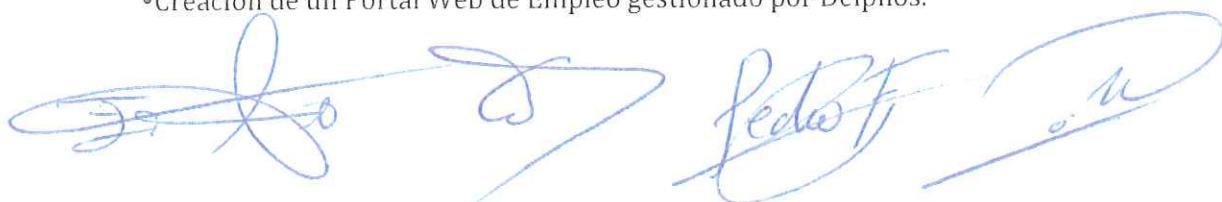
1. Presupuestos Participativos y establecimiento de sistemas de participación e información municipal eficaz, visible y accesible, con publicación de decisiones y compromisos adquiridos.
2. Creación del Defensor Vecinal que velará sin remuneración económica por la defensa de los intereses de la ciudadanía.
3. Puesta en marcha de consultas populares en asuntos de elevado interés municipal.
4. Propuesta del Juez de Paz para elegirlo por Consulta Popular.
5. Elaboración de un Código de Buen Gobierno.
6. Aportar información de los 143 indicadores del Índice DYNTRA de transparencia.
7. Reestructuración del organigrama municipal con respeto hacia la responsabilidad de los funcionarios municipales, que son servidores públicos que se deben al cumplimiento de la Ley, sin sometimiento a intereses de partido.
8. Inclusión de criterios en las licitaciones y procesos de contratación pública, dotando de mayor relevancia a las empresas orientadas al bien común.



Three handwritten signatures in blue ink are displayed horizontally. From left to right: 1) A signature that appears to start with 'J' or 'S' followed by 'E'. 2) A signature that appears to start with 'D'. 3) A signature that appears to start with 'Pedro F.'

# EMPLEO

9. Reformulación de la Renta Básica como Trabajo Garantizado dignificando las condiciones salariales y laborales.
10. Actualizar el estudio de viabilidad de 2010 del Mercado de Abastos en el centro comercial abierto de Rincón, y su compromiso de puesta en marcha.
11. Creación de la Bolsa de Empleo Municipal transparente y rotatoria y con criterios de justicia social para cubrir vacantes del Ayuntamiento y en sus organismos y empresas públicas.
12. Inclusión de las cláusulas sociales en la licitación de contratos públicos del Ayuntamiento.
13. Programa de Ayudas y Subvenciones a aquellos proyectos e iniciativas que promuevan empleo de calidad, digno y sostenible.
  - a. Cooperativas y Economía Social.
  - b. Microcréditos para emprendedores a 0% de interés de 3.000 euros reembolsables a 36 meses.
  - c. Exención del 100% del coste de Licencia de Apertura al pequeño comercio para estimular la actividad económica local.
  - d. Programa de incentivos directos para emprendedores o pequeña empresa: bonificaciones, subvenciones y registro de empresas preferentes para la contratación por parte del Ayuntamiento.
14. Planes de Formación Específicos para Desempleados orientados hacia la oferta industrial local. con especial atención a:
  - a. Juventud
  - b. Larga Duración
  - c. Mayores 45 años
15. Convenios con la Universidad, Colegios Profesionales para estudios y prácticas en el Ayuntamiento y Municipio.
16. Plan de Huertos Periurbanos cediendo el uso y gestión a colectivos.
17. Jornadas de Networking para Desempleados.
18. Creación de una Ventanilla Única Empresarial.
19. Ampliación de la acción de la agencia pública DELPHOS hacia la creación y desarrollo de empleo, y a la facilitación de radicación de empresas:
  - EMPRENDEDORES para la innovación social, rural, cultural y tecnológica, con énfasis en el software libre.
  - Creación de un Portal Web de Empleo gestionado por Delphos.



Handwritten signatures of Pedro J. González and Pedro F. González are present at the bottom of the page, written in blue ink.

- Parque de alquiler de viviendas y locales estableciendo una bonificación del IBI para aquellos propietarios que pongan a disposición del mismo sus viviendas vacías.
  - Espacios de propiedad municipal para instalación de emprendedores (coworking) sin coste durante los 36 meses iniciales.
  - Organización de ferias y eventos que potencien los productos de la zona, con facilitación de redes y sistemas de distribución.
  - Búsqueda y captación de fondos provinciales, autonómicos, nacionales y europeos para la puesta en marcha y el desarrollo de proyectos públicos o privados que impulsen el crecimiento de nuestro municipio.
20. Potenciar la agricultura ecológica y producciones tradicionales de calidad, con impulso de industrias de transformación agrícola simple: pasas, almendras, higos, granadas...

## POLÍTICAS SOCIALES

---

21. Plan de Accesibilidad.
22. Municipalización del servicio de Estancia Diurna.
23. Puesta en marcha de los Planes Municipales de Igualdad de Género, con una evaluación interdepartamental y con representación en todas las delegaciones del Ayuntamiento.
24. Eliminación del copago de la teleasistencia.
25. Creación del Premio Norman Bethune para impulsar los valores de Paz, cooperación y Solidaridad en nuestro municipio.
26. Realización de Talleres de Sanación Emocional.
27. Impulsaremos planes locales de sensibilización orientados al fomento de la igualdad de oportunidades y de trato, el respeto a la diversidad, la convivencia intercultural, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y la educación en los derechos humanos.



## VIVIENDA

---

28. Gestión de una Bolsa de Viviendas Vacías (de inmobiliarias y bancos) para fomentar el alquiler social estudiando fórmulas impositivas para gravar estas viviendas.
29. Programa de Rehabilitación de Viviendas que se encuentran en mal estado, con el objetivo de ofrecerlas en concepto de alquiler social.
30. Facilitar el alquiler a jóvenes fomentando la ocupación de viviendas vacías incentivando al propietario con una rebaja del IBI de las mismas.

## TURISMO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

---

31. Gestión con la administración competente para ampliar la depuradora a tratamiento integral completo.
32. Estudio técnico para la recuperación de la depuradora municipal.
33. Inicio de los trámites para recuperar la Empresa Mixta de Medio Ambiente, así como la gestión del Alumbrado Público.
34. Mejorar la calidad ambiental, las infraestructuras turísticas con encanto, y los espacios naturales, con un programa de calidad en la oferta de ocio, que identifique a Rincón de la Victoria con juventud y calidad, previendo su mantenimiento y actualización regular:
  - a. Puesta en valor y mejora promocional del patrimonio histórico recogidos en la Carta Arqueológica Municipal.
  - b. Visibilizar hitos históricos, ecológicos y medioambientales.
  - c. Creación de circuitos de #RutasconEncanto que resalten nuestras potencialidades, incluyendo el ecoturismo comarcal: rutas en bicicleta, senderistas, enoturismo, agricultura tradicional...
  - d. Sistematización y publicación de Rutas Verdes de senderismo, cicloturismo y rutas a caballo.



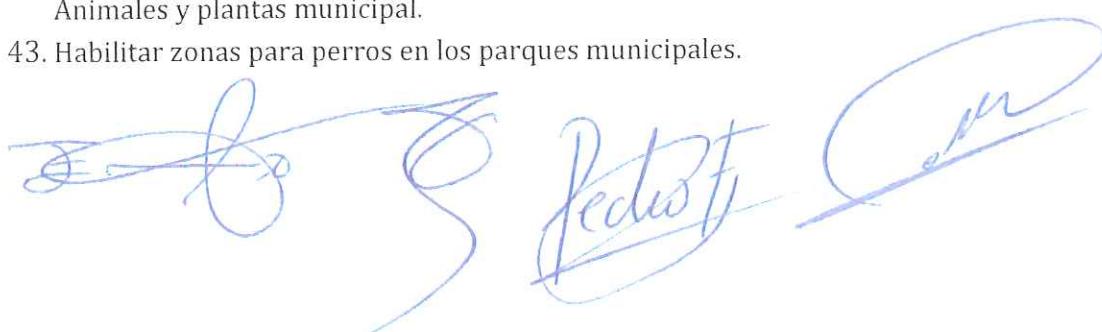
Three handwritten signatures in blue ink are displayed horizontally. From left to right: 1) A signature that appears to start with 'D' or 'S'. 2) A signature that appears to start with 'E'. 3) A signature that appears to start with 'Pedro' followed by a surname starting with 'm'.

- e. Diseño y planificación cuidada de las fiestas locales, tramitando la declaración de Fiestas de Interés Turística Nacional: Marineras, verdiales, etc.
  - f. Promover un PLAN QUALIFICA, para la Axarquía, que garantice un desarrollo sostenible del territorio y genere oportunidades de empleo para los vecinos.
35. Impulsaremos acuerdos con touroperadores y operadores de Cruceros para atraer al turismo de Crucero a nuestro municipio
36. Defensas de Espacios Públicos del Plan de Aprovechamiento de Playas.
37. Plan Anual de Actividades para las Playas con creación de Zonas de Ocio en la Playa dotándolos de espacios deportivos y recreativos para disfrute ciudadano.
38. Impulsar un Plan de Prevención de Consecuencias de los Desastres Naturales agravados por la política urbanística, y evaluación municipal con visión integral de las cuencas fluviales, y establecimiento de criterios generales en materia de riesgos y capacidades hidráulicas.
39. Gestionar el soterramiento de las líneas de alta tensión y tendido eléctrico aéreo.

## DERECHOS ANIMALES

---

40. Compromiso de convertir a Rincón en un municipio con 'Eutanasia 0', es decir, con prohibición de la eutanasia de perros y gatos vagabundos sanos por los servicios zoosanitarios municipales. Solo se autorizará el sacrificio por razones veterinarias de irreversible deterioro de la salud.
41. Promover una cultura de respeto a los animales, las plantas y el territorio:
- a. Prohibir espectáculos que comporten sufrimiento o maltratos animales.
  - b. Promover la formación en ecología, biodiversidad y conocimiento del Medio Ambiente.
42. Favorecer y apoyar la labor de asociaciones de animales y plantas, y medioambientalistas, colaborando estrechamente con la Sociedad Protectora de Animales y plantas municipal.
43. Habilitar zonas para perros en los parques municipales.

Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. From left to right: 1) A signature that appears to start with 'B' or 'R'. 2) A signature that includes the name 'Pedro J.' 3) A signature that appears to end with 'm'.

# EDUCACIÓN



44. Celebraremos el Pleno Municipal de los Niños y Niñas, para que tengan voz desde una perspectiva de ciudad.
45. Creación de la Escuela Municipal de Idiomas.
46. Creación de Escuela de coeducación de padres y madres entorno a la Educación como instrumento de cohesión de la vida familiar y comunitaria.
47. Haremos las gestiones necesarias para la construcción del cuarto Instituto en Torre de Benagalbón.
48. Apoyaremos los proyectos educativos de los centros educativos y sus AMPAS.
49. Fuera del horario escolar, desarrollaremos actividades lúdicas deportivas en los centros escolares, utilizando sus infraestructuras deportivas.
50. Potenciaremos el seguimiento del Programa de Absentismo Escolar, con la creación de ámbitos conjuntos de actuación entre los servicios sociales y los centros educativos.
51. Pondremos en marcha un Plan de Becas Municipales para Universitarios en casos de especial riesgo de exclusión educativa.
52. La puesta en marcha de un Plan de actividades de carácter educativo, creando el gabinete pedagógico de historia y bellas artes de Rincón de la Victoria, para lo cual se contará con personal de los centros educativos del municipio, asociaciones culturales y personas de reconocido prestigio.
53. Impulsaremos talleres en los centros educativos de Rincón con el objetivo de concienciar en valores universales como la Paz, la Solidaridad y el respeto al Medio Ambiente.
54. Negociación con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para que aplique urgentemente a Rincón de la Victoria el promedio global de alumnos establecidos para los centros de infantil, primaria, secundaria, y bachillerato en Andalucía.

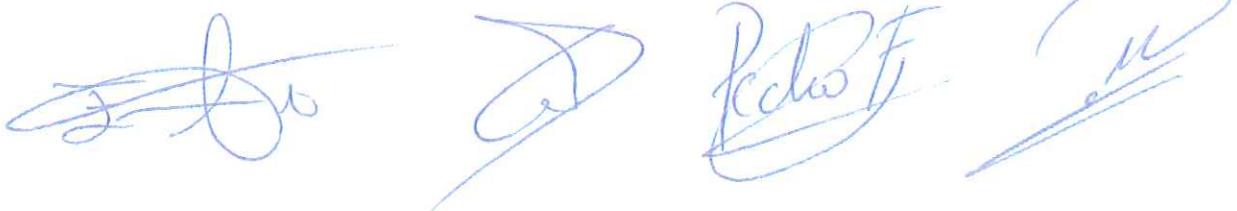


## ECONOMÍA Y FISCALIDAD

55. Realizar una auditoría externa de la situación económica municipal y de la deuda actual.
56. Impulsaremos una Reforma Fiscal Municipal para adaptar las tasas e impuestos a la realidad actual, la primera medida será bajar el tipo impositivo del IBI del 0,96% actual al 0,87%. Aprobaremos además, bonificaciones que apuesten por las pymes locales, como ejemplo estableceremos la exención del 100% del coste de la licencia de apertura.
57. Impulsaremos una Reforma de las ordenanzas municipales en las que se contemplarán la puesta en marcha de un Bono Cultural, Bonos deportivos para familias y personas con dificultades económicas, eliminaremos la obligatoriedad de matrícula deportiva a los mayores de 65 años, etcétera.

## CULTURA

58. Pondremos en marcha un Plan de impulso de las Bibliotecas públicas como espacios democratizadores de la cultura con dotación presupuestaria anual para actualizar fondos y equipamientos.
59. Pondremos en marcha un Plan de Fomento de la Lectura en colaboración con los Clubes de lectura del Municipio, además de acercar los libros a la gente con iniciativas como el Bookcrossing.
60. Plan de formación de usuarios para paliar la brecha digital que convierta las bibliotecas y otros centros públicos en centros de formación.
61. Recuperaremos la Feria del Libro.
62. Promoveremos iniciativas para acercar los libros y promover la lectura entre la ciudadanía, con iniciativas como un Bibliobus que irá a las barriadas más alejadas de los núcleos urbanos.
63. Recuperaremos los Premios literarios de Novela Corta y el de Investigación Histórica "Bezmiliana".
64. Utilización de las calles y plazas como espacios de creación, representación, exposición y actuación artística de calidad.
65. Programa de fomento de embellecimiento del municipio a través de expresiones plásticas y artísticas.



66. Fomentar la Radio Municipal de titularidad pública, asentada en el pluralismo político, en la participación ciudadana, y en la transparencia, vinculada al interés general y con carácter formativo y divulgativo.
67. Desarrollar un plan de recuperación y protección del patrimonio cultural, aplicando la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, con vigilancia arqueológica y protección efectiva de los restos históricos.
68. Recuperación del proyecto inicial del Centro de Folclore, ampliando su contenido con la cultura y la memoria histórica local.
69. Promover la puesta en marcha de un archivo histórico municipal, a partir de donaciones de particulares y los fondos propios del Ayuntamiento.
70. Puesta en valor de La Cueva del Tesoro, incorporándola a la Red Andaluza de Cuevas Arqueológicas, celebrando el centenario del descubrimiento de las pinturas rupestres, y poniendo en marcha el "Rincón: Tesoro Prehistórico" como cita cultural y festiva para la promoción de la Cueva.
71. Haremos las gestiones necesarias para disponer de un espacio público para eventos en el Arroyo Granadillas.

## UN PUEBLO CON MEMORIA

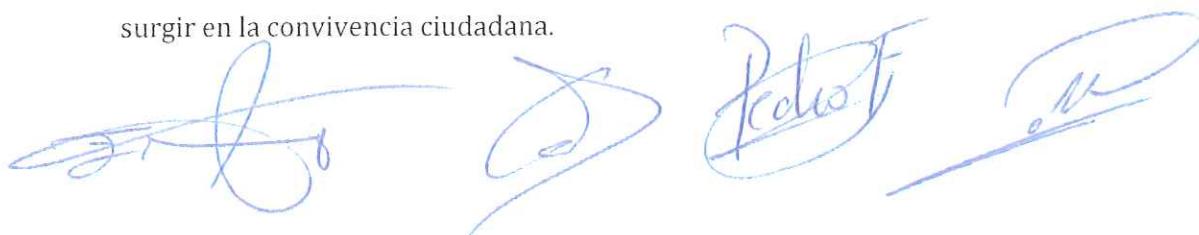
---

72. Pondremos en marcha las Jornadas sobre Memoria Histórica.
73. Colocaremos una placa en los túneles entre La Cala del Moral y Rincón de la Victoria para que visitantes y vecinos conozcan la Historia reciente que recuerde los bombardeos en la huída de civiles en la Carretera Málaga-Almería.

## ASOCIACIONISMO

---

74. Coordinación y planificación del tejido social del municipio, de manera colaborativa, con presencia de todas las entidades sociales de la localidad.
75. Creación de la Red de Voluntariado, estableciendo un órgano municipal de coordinación.
76. Reestructuración de los espacios e instalaciones municipales para el uso compartido de todos los colectivos del municipio.
77. Convocatoria pública de subvenciones para colaborar en proyectos concretos de los distintos colectivos del municipio, puesto en marcha mediante un reglamento propio para baremar los distintos proyectos en base a criterios objetivos.
78. Pondremos en marcha de mecanismos de mediación en conflictos que puedan surgir en la convivencia ciudadana.



## JUVENTUD

---

79. Creación de la Casa de la Juventud como lugar de encuentro y participación de los jóvenes de Rincón, donde puedan organizar actividades por iniciativa propia, con locales de ensayo y acceso gratuito a Internet y salas de exposición públicas.
80. Mejora y mantenimiento de las instalaciones del Skate Park en Huerta Julián.
81. Creación del Consejo municipal de la Juventud, donde los jóvenes de Rincón puedan decir qué tipo de políticas quieren que se lleven a cabo para su población, siendo un espacio plural, transparente y abierto.
82. Fomentaremos el asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición recursos e infraestructuras.
83. Celebración de Festivales de Música en el municipio.

## DEPORTE

---

84. Dotación de un Plan Director de Deportes.
85. Plan de rehabilitación y mejora de las instalaciones deportivas existentes en el municipio de los deportes más practicados, y creación de nuevas en las zonas donde no existan, con previsión de infraestructura complementarias.
86. Organización de actividades deportivas estivales, que incluyan redes de vóley-playa y porterías de fútbol.
87. Recuperaremos el Día del Pedal y del Patín.
88. Habilitar espacios deportivos al aire libre de pequeño impacto, como skate, vóley, petanca, escalada, etc.
89. Impulsar el deporte base y el deporte escolar.
90. Dotaremos a las grandes instalaciones deportivas municipales de aparatos de desfibrilación y reanimación ante paradas cardíacas, e impulsaremos protocolos de actuación con empleados municipales, organizadores de competiciones, entrenadores y usuarios.
91. Creación de una Agenda Municipal Deportiva.

## PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SANIDAD

---

92. Puesta en marcha del Plan Local de Salud, con desarrollo de actividades en materia de alimentación, educación sexual, etc.
93. Promoción de la salud a través del fomento de la actividad física.
94. Cumplimiento de las competencias del Ayuntamiento en materia zoosanitaria y licencias.
95. Plan de desratización y desinsectación de espacios públicos.

## URBANISMO Y MOVILIDAD

---

96. Firmaremos convenio con el Consorcio Provincial de Transportes para nuevas paradas y ampliación de horarios, mejora del servicio universitario y una reducción significativa de los precios del Bus BÚHO.
97. Impulso del planeamiento urbanístico como función pública al servicio de los derechos de la ciudadanía, asegurando la debida protección del suelo no urbanizable en aras de garantizar un medio ambiente natural para el disfrute de todas las personas.
98. Previsión de suelo para dotaciones deportivas, educativas y de servicio.
99. Creación de un Carril bici, para priorizar el uso de la bicicleta en detrimento del uso de vehículo privado, tal y como lo contempla el Plan Andaluz de la Bicicleta.
100. Revisaremos el actual funcionamiento del autobús urbano para mejorar los puntos de paradas, señalización, y ampliación de rutas con el objetivo de reducir el uso de vehículos privados.
101. Crearemos la Mesa del Taxi, como foro de diálogo y consenso con el sector.
102. Aprobación de un Plan Municipal de Movilidad y Transporte Público.
103. Adecuación y cumplimiento de las exigencias de la LOUA en cuanto a zonas verdes.
104. Evaluación municipal con visión integral de las cuencas fluviales, y establecimiento de criterios generales en materia de riesgos y capacidades hidráulicas.
105. Aplicación inmediata del artículo 46.1 de la LOUA, que establece que los terrenos con riesgos de inundación deben clasificarse como no urbanizable.
106. Favorecer un microclima urbano fresco con árboles de sombra.
107. Fomento del espacio rural con plantación de árboles en espacios deforestados y protección de las actividades agrícolas.
108. Tendremos como hoja de ruta un Plan Estratégico que marcará el futuro de nuestro municipio.

